



MENDOZA, 16 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-CUY: 14895/2019 por el que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, solicita llamar a Concurso Efectivo Abierto un (1) cargo Categoría 07 – Tramo Inicial – del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Bienes Patrimoniales – Dirección Económico Financiera; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04/08 corre agregado el formulario de pedido de autorización, según lo establecido por Ordenanza 03/2008-CS.

Que la Comisión de Apoyo Académico sugiere solicitar al Consejo Superior la autorización correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión del día 09 de septiembre 2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización para llamar a concurso Efectivo abierto, de antecedentes y prueba de oposición, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 3/08-CS, para cubrir con carácter Efectivo un (1) cargo, Categoría 07 – Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No-Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en el Departamento de Bienes Patrimoniales, Compras y Suministros, dependiente de la Dirección Económico Financiera, conforme al formulario de “pedido de autorización” que corre agregado como Anexo I de la presente resolución y consta de cuatro (4) fojas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones

RESOLUCION N° 250/19-CD
PCG/fag

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General

MGTER. CLAUDIA A. GARCIA
Decana



ANEXO I RESOLUCIÓN N° 250/19-CD

FORMULARIO DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN

PARA LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO
Ordenanza n° 3/2008 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑOR/A RECTOR/A:

.....

Elevo el siguiente pedido de autorización para el llamado a Concurso, Efectivo, Abierto de antecedentes y prueba de oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial, vacante en el departamento de Bienes Patrimoniales, Compras y Suministros de la Dirección Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

1) Dependencia de la Vacante:

a) Unidad Académica: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

b) Unidad Organizativa: Dirección Económico Financiera

c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: Departamento de Bienes Patrimoniales, Compras y Suministros

2) Datos del Concurso

a) Clase de Concurso: Abierto

b) Mecanismo del Concurso: Antecedentes y prueba de oposición.

3) Agrupamiento: Administrativo

4) Tramo: Inicial

5) Categoría: Siete (7)

6) Detalles del Cargo:

- Los datos de los apartados a), b) y c), sólo deberán completarse si el cargo a cubrir se encuentra previsto en la estructura orgánico-funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.

a) Denominación del Cargo: Auxiliar Administrativo.

b) Responsabilidades: Desempeña funciones elementales de apoyo a la función administrativa.

c) Acciones:

- Los datos del apartado d) corresponden a todos los cargos que no se encuentren previstos en la estructura orgánico-funcional respectiva aprobada por el Consejo Superior.

d) Funciones Específicas:

- Tareas por cumplir: apoyo administrativo en el Departamento de Bienes Patrimoniales, Compras y Suministros dependiente de la Dirección Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.



- Tener conocimiento de: Word, Excel, Internet y Correo Electrónico.
- Poseer actitud y predisposición para trabajar en equipo.
- Experiencia en atención al público.
- Capacidad de adaptación a situaciones nuevas y complejas.
- Capacidad de escuchar y ofrecer un "feed back" para crear una dinámica de trabajo participativa.
- Espíritu de responsabilidad y compromiso con su labor.

Las necesarias realizar de acuerdo a lo previsto en el Artículo 12 inc. e) y Artículo 14 inc. c) del Decreto Nacional 366/2006.

7) **Cantidad de Cargos:** DOS (2)

8) **Horario de Desempeño previsto:** Lunes a Viernes de 7 a 14 hs.

9) **Remuneración del Cargo:** SALARIO DEL CONVENIO

10) **Bonificaciones Especiales:** NO SE REQUIERE

11) **Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación:** Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCUIYO - Centro Universitario - MENDOZA C.P. 5500 -

12) **Nombre de los integrantes del Jurado del Concurso:**

a) **Jurados Titulares:**

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº de Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
BENEGAS, Gustavo	17706	13387235	02	Administrativo	Dirección Económico Financiera
APARICIO, Marcelo	24092	20896524	05 (mayor responsabilidad cat.03)	Administrativo	Jefe Dpto. Bienes Patrimoniales, Compras y Suministros
SANDES, Guillermo Rodolfo	28489	13425378	07	Administrativo	Dirección de Despacho

b) **Jurados Suplentes:**

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº de Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
MARTIN, José Luis	26014	11665122	05 (mayor responsabilidad cat.03)	Administrativo	Jefe Dpto. Estadísticas
MUÑOZ, Juan Arnaldo	30740	26960467	07 (mayor responsabilidad cat.03)	Administrativo	Jefe Dpto. Contaduría
TIMPANO, Gustavo Norberto	19182	17184759	04 (mayor responsabilidad cat.03)	Administrativo	Jefe Dpto. Archivo



13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 – “Condiciones de Ingreso”, artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06.

CONDICIONES PARA EL INGRESO Y EGRESO

Art. 21º: Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria nacional se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

- a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.
- b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.
- c) Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos público.
- d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.
- e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aún cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.

14) Condiciones Generales: Acreditar Título Secundario o Polimodal (excluyente)

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

- Apoyo administrativo en el Departamento de Bienes Patrimoniales, Compras y Suministros dependiente de la Dirección Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Tener conocimiento de: Word, Excel, Internet y Correo Electrónico.
- Poseer actitud y predisposición para trabajar en equipo.
- Experiencia en atención al público.
- Capacidad de adaptación a situaciones nuevas y complejas.
- Capacidad de escuchar y ofrecer un “feed back” para crear una dinámica de trabajo participativa.
- Espíritu de responsabilidad y compromiso con su labor.
- Compromiso con su labor

16) TEMARIO GENERAL:

- Estatuto Universitario (Ord. Nº 2/13 A.U.)
- Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Ord. Nº 56/18-CS.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Dec. Nac. 366/06 Título II, Arts. 11 al 14)
- Lineamientos de Redacción y Producción de Documentos Administrativos (Dec. Nac. 336/2017).



- Ordenanza Nº 04/1979 – Denominaciones para la documentación de los actos de gobierno de las autoridades de los distintos organismos de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Resolución de problemas relacionados con las tareas por cumplir

17) TEMARIO ESPECÍFICO: Gestión de Compras.

- Ordenanza Nº 86/2014 y sus modificatorias y complementarias. Universidad Nacional de Cuyo.
- Decreto Nacional Delegado Nº 1023/2001.
- Decreto Nacional Nº 1030/2016.

18) TEMARIO ESPECÍFICO: Gestión de Patrimonio.

- Ley Nac. Nº 27.431 – agencia de Adm. De Bienes del Estado.
- Decreto Nac. 895/2018 – Bienes del Estado Nacional.
- Reg. Art. s/n Ley Nac. Nº 11.672 – Actos de Bs. Muebles Estado Nac.
- Anexo Res. 153/2019 – Reglamento de Bs. Muebles y semovientes Estado Nac.
- Ley Nac. 24.156 – Adm. Financiera y de los sist. De Control del sector Público Nacional.
- Decreto Nac. 1344/2007 – Reglamento Ley Nac. 24.156
- Decreto Nac. 1382/2012 – Agencia Adm. Bienes del Estado.
- Ord. 55/2018 CS. UNCuyo – Gestión Patrimonial ámbito UNCuyo.
- Ord. 83/2015 CS UNCuyo – Proc. Baja Patrimonial ámbito UNCuyo.